

ELECCIONES AL CONSEJO ESCOLAR INSTRUCCIONES PARA LA ELECCIÓN POR EL SECTOR DE PADRES Y MADRES

- **La votación** para los padres y madres será el día **13 de noviembre**, de **15:00 a 20:00 de la tarde**
- Son electores tanto el padre como la madre.
- **Sólo se podrá emitir un voto (una papeleta) por elector**, con independencia del número de hijos escolarizados en el Centro.
- Cada elector acreditará su identidad con el D.N.I. o de otro documento acreditativo equivalente
- Sólo se podrá seleccionar el **MÁXIMO de candidatos/as** indicados en la papeleta de voto

DIFERENTES FORMAS DE PODER VOTAR

➔ **VOTO PRESENCIAL:** Personalmente, el día 13 de noviembre, de 15.00 a 20.00 de la tarde

➔ **VOTO NO PRESENCIAL:** Puede ejercerse el voto no presencial, entregando el voto al Director/a por una persona distinta al propio votante, que podrá ser:

1. **Su propio hijo o hija, ESTE VOTO ES EL MÁS RECOMENDABLE, EN EL CASO EN QUE USTED NO PUEDA VOTAR PERSONALMENTE**
2. **Otra persona en representación del interesado o la interesada,**

En ambos casos, que deberá entregar al Director o Directora del centro fotocopia del D.N.I. o de otro documento acreditativo equivalente, del padre, madre, tutor o tutora, junto con una autorización a dicha persona para hacer entrega de su voto, que contendrá firma manuscrita y coincidente con la que aparece en el citado documento.

La Dirección del centro expedirá un documento con un recibí como justificante de la entrega y, elaborará una relación detallada con el nombre y apellidos de las personas votantes, que será entregada a la Mesa electoral, junto con todos los sobres antes del escrutinio. La Mesa electoral comprobará que las personas votantes que utilicen la modalidad de voto no presencial, están incluidas en el censo electoral. Los votos recibidos una vez finalizado el escrutinio no serán tenidos en cuenta. Dicho voto se puede presentar el **mismo día de la votación**, antes de la realización del escrutinio

➔ **VOTO POR CORREO:**

Los padres y madres o tutores legales que no puedan asistir al acto de la votación podrán realizar ésta por correo. Serán válidos los votos recibidos por correo antes de las 15 horas del día de la votación (13 de noviembre). Para garantizar el secreto del voto y la identificación del elector se utilizará el sistema de doble sobre. El sobre exterior se dirigirá a:

"Mesa electoral de representantes de padres"

I.E.S. "Bahía de Almería"

C/ Luis Vives, s/n Almería – 04006

y contendrá firma manuscrita y coincidente con la que aparece en el documento de identificación que aporte, fotocopia del DNI o de otro documento acreditativo equivalente, y un segundo sobre en blanco y cerrado en cuyo interior se habrá incluido la papeleta de voto

Toda la información y la papeleta de voto (para el voto no presencial) están disponible en la web del centro:

<http://iesbahiadealmeria.com>

